

REPUBLICA DOMINICANA
Ministerio de Educación
Instituto Nacional de Educación Física
INEFI

estipulado en el Artículo 102 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, del Reglamento de Aplicación de la misma, emitido mediante Decreto No. 543-12.-----

CUARTO: ENVIAR a la Oficina de Libre Acceso a la Información, para proceder a publicarlo en el portal transparencia de nuestra página institucional, en cumplimiento a uno de los principios establecidos en la referida ley 340-06, para los fines correspondientes. -----

Para una Adjudicación total de **TRES MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,215,264.00)**. -----

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las doce del medio (12:00 PM) día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie. -----



ESTEBAN PÉREZ POLANCO, M.A.
Director ejecutivo



LICDA. LIONA ARENTINA PEÑA MESA
Directora Administrativa y Financiera



LICDO. LUIS OSCAR OVIEDO VÁSQUEZ
Encargado Oficina de Libre Acceso a la Información



ROYMEL RADHAMES CEPEDA GÓMEZ
Encargado de Planificación y Desarrollo



LICDO LINARES SOMON AGRAMONTE
Encargado del Dpto. Jurídico



REPUBLICA DOMINICANA
Ministerio de Educación
Instituto Nacional de Educación Física
INEFI

seriedad de oferta ascendente a CUARENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/00 (RD\$40,000.00), equivalente al uno por ciento (1%) del total de la oferta presentada, fianza emitida por la **Compañía de Seguros APS** mediante póliza No. 0-2134845-1, de fecha veintisiete (27) de septiembre del dos mil veintiuno (2021) y con efectividad del día veinticinco (25) de mayo del dos mil veintidós (2022) al día veinticinco (25) de mayo del año dos mil veintitrés (2023).-----

CONSIDERANDO: Que la Empresa **SERVIAGIL S.R.L.**, fue la que presentó la oferta calificada como más conveniente para los intereses institucionales y del país, atendiendo a nuestros requerimientos señalados en el pliego de condiciones específicas y términos de referencia.-----

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, establece en su artículo 16, numeral 4, define el procedimiento de selección de Comparación de Precios como: "Una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores".-----

Este Comité de Compras y Contrataciones válidamente reunidos, resuelve por unanimidad de votos, la siguiente adjudicación:

PRIMERO: ADJUDICAR como en efecto **ADJUDICA**, a la empresa **SERVIAGIL S.R.L.**, la Orden para **proceder al procedimiento DEL TRANSPORTE PARA LAS SEGUNDAS ELIMINATORIAS REGIONALES Y ZONALES PARA EL TORNEO NACIONAL DEL ATLETISMO ESCOLAR**, ubicado en Santo Domingo, D.N., por un monto total general de **TRES MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,215,264.00)**. Estos precios incluyen el impuesto sobre la transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (**ITBIS**).-----

TERCERO: ORDENAR como en efecto **ORDENA**, la notificación de los resultados del presente Proceso de Comparación de Precios No. **INEFI-CCC-CP-2022-0012, PARA EL TRANSPORTE PARA LAS SEGUNDAS ELIMINATORIAS REGIONALES Y ZONALES PARA EL TORNEO NACIONAL DEL ATLETISMO ESCOLAR**, a todos los oferentes participantes del mismo, en la forma y modo

Adjudicación:
ACTA NO.0011-2022,TRANSPORTE PARA LAS SEGUNDAS ELIMINATORIAS REGIONALES Y ZONALES PARA EL TORNEO NACIONAL DEL ATLETISMO ESCOLAR.

VISTO: El Acta de Habilitación de fecha nueve (09) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), emitida por este Comité de Compras y Contrataciones, en donde concluye de la forma siguiente:

"PRIMERO: HABILITA COMO AL EFECTO HABILITA a los oferentes; **SERVIAGIL S.R.L. y CESAR MARTINEZ INVESTMENTS S.R.L.**, para las aperturas de las Ofertas Económicas Sobres B, a los fines de evaluar cual oferta es la más conveniente a los intereses institucionales y nacionales.-----

SEGUNDO: ORDENAR COMO AL EFECTO ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados del acta de habilitación del presente Proceso de Comparación de Precios No. **INEFI-CCC-CP-2022-0012, TRANSPORTE PARA LAS SEGUNDAS ELIMINATORIAS REGIONALES Y ZONALES PARA EL TORNEO NACIONAL DEL ATLETISMO ESCOLAR**, de los oferentes participantes del mismo, en la forma y modo estipulado en el Artículo 94 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante Decreto No. 543-12.-----

CONSIDERANDO: Que en fecha trece (13) de junio del año dos mil veintidós (2022), se procedió con el Acto de Apertura del Sobre "B" correspondiente a la Oferta Económica, dicho acto estuvo precedido del Notario Infrascrito **Dr. Ernesto Mateo Cuevas**.

CONSIDERANDO: A que la empresa **SERVIAGIL S.R.L.**, cotizo por un valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,215,264.00)**, y con una garantía de seriedad de oferta ascendente de **TREINTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 64/100 (RD\$32,152.64)** equivalente al uno por ciento (1%) del total de la oferta presentada, fianza emitida por la **Compañía de Seguros Reservas**, mediante póliza No. **2-2-704-0123103**, de fecha veintitrés (23) de mayo del dos mil veintidós (2022) y con efectividad del día veintitrés (23) de mayo del dos mil veintidós (2022) al día veintitrés (23) de mayo del año dos mil veintitrés (2023).-----

CONSIDERANDO: A que la empresa **CESAR MARTINEZ INVESTMENTS S.R.L.**, cotizo por un valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,690,000.00)**, y con una garantía de

Adjudicación:
ACTA NO.0011-2022, TRANSPORTE PARA LAS SEGUNDAS ELIMINATORIAS REGIONALES Y ZONALES PARA EL TORNEO NACIONAL DEL ATLETISMO ESCOLAR.





REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Educación
Instituto Nacional de Educación Física
INEFI

(06) de diciembre del dos mil seis (2006), Con su Reglamento de Aplicación No. 543-12.-----

VISTA: La comunicación No. **049 D.T./2022** de fecha veinticinco (25) del mes de abril del año dos mil Veintidós (2022), del **Sr. Juan Roa Jiménez, M.A.**, Director Técnico dirigida a **Esteban Pérez Polanco, M.A.**, Director Ejecutivo, solicitando los requerimientos para la realización de las 2das Eliminatorias Regionales y Zonales. -----

VISTA: La comunicación **DE No.0282 -2022**, de fecha veintiocho (28) del mes de abril del año dos mil Veintidós (2022), de **Esteban Pérez Polanco, M.A.**, Director Ejecutivo dirigida a la **Licda. Liona Argentina Peña Mesa** Directora Administrativa y Financiera, donde autoriza los requerimientos para la realización de las 2das Eliminatorias Regionales y Zonales.-----

VISTA: La comunicación No. **0326-DAF/22**, de fecha veintiocho (28) del mes abril del año dos mil Veintidós (2022), de la **Licda. Liona Argentina Peña Mesa**, Directora Administrativa y Financiera dirigida a la **Licda. Adela Núñez Lantigua**, Encargada del Departamento Compras y Contrataciones de la Institución, mediante la cual le autoriza a proceder con los requerimientos solicitados para la realización de las 2das Eliminatorias Regionales y Zonales.-----

VISTA: La Convocatoria para la Comparación de Precios de Referencia del Procedimiento **INEFI-CCC-CP-2022-0012**, de fecha dieciséis (16) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), para el **TRANSPORTE PARA LAS SEGUNDAS ELIMINATORIAS REGIONALES Y ZONALES PARA EL TORNEO NACIONAL DEL ATLETISMO ESCOLAR**.-----

CONSIDERANDO: A que las empresas: **SERVIAGIL S.R.L. y CESAR MARTINEZ INVESTMENTS S.R.L.**, presentaron ofertas a raíz de la convocatoria en el Portal de Compras y Contrataciones y el Portal de la Institucional.

CONSIDERANDO: A que los participantes **SERVIAGIL S.R.L. y CESAR MARTINEZ INVESTMENTS S.R.L.**; fueron los únicos que presentaron propuestas en este proceso, atendiendo a nuestros requerimientos.-----

Adjudicación:

ACTA NO.0011-2022, TRANSPORTE PARA LAS SEGUNDAS ELIMINATORIAS REGIONALES Y ZONALES PARA EL TORNEO NACIONAL DEL ATLETISMO ESCOLAR.



REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Educación
Instituto Nacional de Educación Física
INEFI

2-DESDE REG.10 SANTO DOMINGO I HASTA SANTO DOMINGO 3-DESDE REG.15 SANTO DOMINGO II HASTA SANTO DOMINGO
<u>SEDE 06-06 MOCA</u> 4 AUTOBUS CON CAPACIDAD PARA 30 PERSONAS, IDA Y VUELTA.
1-DESDE REG.06 LA VEGA HASTA SAN FRANCISCO DE MACORIS 2-DESDE REG.07 DE SAN FRANCISCO DE MACORIS HASTA SAN FRANCISCO DE MACORIS 3-DESDE REG.14 NAGUA HASTA SAN FRANCISCO DE MACORIS 4-DESDE REG.16 COTUI HASTA SAN FRANCISCO DE MACORIS
<u>SEDE SANTIAGO</u> 4 AUTOBUS CON CAPACIDAD PARA 30 PERSONAS, IDA Y VUELTA.
1-DESDE REG.08 SANTIAGO HASTA SANTIAGO 2- DESDE REG.09 MAO HASTA SANTIAGO 3-DESDE REG.11 PUERTO PLATA HASTA SANTIAGO 4-DESDE REG.13 MONTE CRISTI HASTA SANTIAGO

2) Tratar cualquier asunto de interés.

El **Señor Esteban Pérez Polanco, M.A.**, Director Ejecutivo informó que la institución tiene que acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.-----

VISTA: La Ley 340-06 de Contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil (2006), y sus modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis

Adjudicación:

ACTA NO.0011-2022, TRANSPORTE PARA LAS SEGUNDAS ELIMINATORIAS REGIONALES Y ZONALES PARA EL TORNEO NACIONAL DEL ATLETISMO ESCOLAR.



<p>5-DESDE MONTE PLATA HASTA MONTE PLATA INTERNO</p> <p><u>REGIONAL 18 BAHORUCO</u></p> <p><u>6 AUTOBUS CON CAPACIDAD PARA 30 PERSONAS, IDA Y VUELTA.</u></p> <p>1-DESDE JIMANI HASTA NEYBA 2-DESDE JIMANI HASTA NEYBA 3-DESDE VILLA JARAG HASTA NEYBA 4-DESDE DUVERGE HASTA NEYBA 5-DESDE TAMAYO HASTA NEYBA 6-DESDE NEYBA HASTA NEYBA INTERNO</p> <p><u>PARA LAS ZONALES EDUCATIVAS</u></p> <p><u>SEDE AZUA</u></p> <p><u>4 AUTOBUS CON CAPACIDAD PARA 30 PERSONAS, IDA Y VUELTA.</u></p> <p>1-DESDE LA REG. 01 BARAHONA HASTA SAN JUAN DE LA MAGUANA 2-DESDE NEYBA HASTA SAN JUAN DE LA MAGUANA 3-DESDE AZUA HASTA SAN JUAN DE LA MAGUANA 4-DESDE REG.02 SAN JUAN DE LA MAGUANA HASTA SAN JUAN DE LA MAGUANA</p> <p><u>SEDE SAN PEDRO DE MACORIS</u></p> <p><u>3 AUTOBUS CON CAPACIDAD PARA 30 PERSONAS, IDA Y VUELTA.</u></p> <p>1-DESDE LA REG.05 SAN PEDRO DE MACORIS HASTA SAN PEDRO DE MACORIS 2-DESDE LA REG.12 DE HIGUEY HASTA SAN PEDRO DE MACORIS 3-DESDE LA REG.17 DE MONTE PLATA HASTA SAN PEDRO DE MACORIS</p> <p><u>SEDE REG.15 SANTO DOMINGO II</u></p> <p><u>3 AUTOBUS CON CAPACIDAD PARA 30 PERSONAS, IDA Y VUELTA.</u></p> <p>1-DESDE REG.04 SAN CRISTOBAL HASTA SANTO DOMINGO</p>
--



Adjudicación:

ACTA NO.0011-2022, TRANSPORTE PARA LAS SEGUNDAS ELIMINATORIAS REGIONALES Y ZONALES PARA EL TORNEO NACIONAL DEL ATLETISMO ESCOLAR.



REGIONAL 14 NAGUA

7 AUTOBUS CON CAPACIDAD PARA 30 PERSONAS, IDA Y VUELTA.

- 1-DESDE CABRERA HASTA NAGUA
- 2-DESDE RIO SAN JUAN HASTA NAGUA
- 3-DESDE SAMANA HASTA NAGUA
- 4-DESDE SANCHEZ HASTA NAGUA
- 5-DESDE EL FACTOR HASTA NAGUA
- 6-DESDE LAS TERRENAS HASTA NAGUA
- 7-DESDE NAGUA HASTA NAGUA INTERNO

REGIONAL 15 SANTO DOMINGO

6 AUTOBUS CON CAPACIDAD PARA 30 PERSONAS, IDA Y VUELTA.

- 1-DESDE LOS ALCARRIZOS HASTA SANTO DOMINGO
- 2-DESDE SANTO DOMINGO CENTRO HASTA SANTO DOMINGO
- 3-DESDE SANTO DOMINGO SUR CENTRAL HASTA SANTO DOMINGO
- 4-DESDE SANTO DOMINGO NOROESTE HASTA SANTO DOMINGO
- 5-DESDE SANTO DOMINGO OESTE HASTA SANTO DOMINGO
- 6-DESDE PEDRO BRAND HASTA EL ENSANCHE LA FE

REGIONAL 16 COTUI

7 AUTOBUS CON CAPACIDAD PARA 30 PERSONAS, IDA Y VUELTA.

- 1-DESDE FANTINO HASTA COTUI
- 2-DESDE CEVICOS HASTA COTUI
- 3-DESDE BONA O SUROESTE HASTA COTUI
- 4-DESDE PIEDRA BLANCA HASTA COTUI
- 5-DESDE BONA O NORDESTE HASTA COTUI
- 6- DESDE VILLA LA MATA HASTA COTUI
- 7-DESDE COTUI HASTA COTUI

REGIONAL 17 MONTE PLATA

5 AUTOBUS CON CAPACIDAD PARA 30 PERSONAS, IDA Y VUELTA.

- 1-DESDE YAMASA HASTA MONTE PLATA
- 2-DESDE BAYAGUANA HASTA MONTE PLATA
- 3-DESDE SABANA GRANDE DE BOYA HASTA MONTE PLATA
- 4-DESDE PERALVILLO HASTA MONTE PLATA





REPUBLICA DOMINICANA
Ministerio de Educación
Instituto Nacional de Educación Física
INEFI

REGIONAL 10 SANTO DOMINGO II ZONA METROPOLITANA

7 AUTOBUS CON CAPACIDAD PARA 30 PERSONAS, IDA Y VUELTA.

- 1-DESDE VILLA MELLA HASTA SANTO DOMINGO
- 2-DESDE SABANA PERDIDA HASTA SANTO DOMINGO
- 3-DESDE SANTO DOMINGO NORESTE HASTA SANTO DOMINGO
- 4-DESDE SANTO DOMINGO SURESTE HASTA SANTO DOMINGO
- 5-DESDE DISTRITO NACIONAL SUROESTE (BOCA CHICA) HASTA SANTO DOMINGO
- 6-DESDE MENDOZA HASTA SANTO DOMINGO
- 7- DESDE SAN ANTONIO GUERRA HASTA SANTO DOMINGO

REGIONAL 11 PUERTO PLATA

7 AUTOBUS CON CAPACIDAD PARA 30 PERSONAS, IDA Y VUELTA.

- 1-DESDE SOSUA HASTA PUERTO PLATA
- 2-DESDE IMBERT HASTA PUERTO PLATA
- 3-DESDE LUPERON HASTA PUERTO PLATA
- 4-DESDE ALTAMIRA HASTA PUERTO PLATA
- 5-DESDE EL MAMEY HASTA PUERTO PLATA
- 6-DESDE VILLA ISABELA HASTA PUERTO PLATA
- 7-DESDE PUERTO PLATA HASTA PUERTO PLATA INTERNO

REGIONAL 12 HIGUEY

4 AUTOBUS CON CAPACIDAD PARA 30 PERSONAS, IDA Y VUELTA.

- 1-DESDE SAN RAFAEL DEL YUMA HASTA HIGUEY
- 2-DESDE EL SEIBO HASTA HIGUEY
- 3-DESDE MICHES HASTA HIGUEY
- 4-DESDE HIGUEY HASTA HIGUEY INTERNO

REGIONAL 13 MONTECRISTI

6 AUTOBUS CON CAPACIDAD PARA 30 PERSONAS, IDA Y VUELTA.

- 1-DESDE GUAYUBIN HASTA MONTE CRISTI
- 2-DESDE VILLA VASQUEZ HASTA MONTE CRISTI
- 3-DESDE DAJABON HASTA MONTE CRISTI
- 4-DESDE LOMA CABRERA HASTA MONTE CRISTI
- 5-DESDE RESTAURACION HASTA MONTE CRISTI
- 6-DESDE MONTE CRISTI HASTA MONTE CRISTI INTERNO

Adjudicación:

ACTA NO.0011-2022, TRANSPORTE PARA LAS SEGUNDAS ELIMINATORIAS REGIONALES Y ZONALES PARA EL TORNEO NACIONAL DEL ATLETISMO ESCOLAR.





REPUBLICA DOMINICANA
Ministerio de Educación
Instituto Nacional de Educación Física
INEFI

9-SAN VICTOR HASTA LA VEGA
10-JIMA ABAJO HASTA LA VEGA

REGIONAL 07 SAN FRANCISCO DE MACORIS

7 AUTOBUS CON CAPACIDAD PARA 30 PERSONAS, IDA Y VUELTA.

1-DESDE TENARES HASTA SAN FRANCISCO DE MACORIS
2-DESDE SALCEDO HASTA SAN FRANCISCO DE MACORIS
3-DESDE CASTILLO HASTA SAN FRANCISCO DE MACORIS
4-DESDE VILLA RIVAS HASTA SAN FRANCISCO DE MACORIS
5-DESDE SAN FRANCISCO DE MACORIS SURESTE HASTA SAN FRANCISCO DE MACORIS
6-DESDE SAN FRANCISCO DE MACORIS NOROESTE HASTA SAN FRANCISCO DE MACORIS
7-DESDE VILLA TAPIA HASTA SAN FRANCISCO DE MACORIS

REGIONAL 08 SANTIAGO

10 AUTOBUS CON CAPACIDAD PARA 30 PERSONAS, IDA Y VUELTA.

1-DESDE SAN JOSE LAS MATAS HASTA SANTIAGO
2-DESDE JANICO HASTA SANTIAGO
3-DESDE SANTIAGO SURESTE HASTA SANTIAGO
4-DESDE SANTIAGO NOROESTE HASTA SANTIAGO
5-DESDE SANTIAGO CENTRO OESTE HASTA SANTIAGO
6-DESDE SANTIAGO NORESTE HASTA SANTIAGO
7-DESDE VILLA BISONO NAVARRETE HASTA SANTIAGO
8-DESDE LICEY AL MEDIO HASTA SANTIAGO
9-DESDE TAMBORIL HASTA SANTIAGO
10-DESDE VILLA GONZALEZ HASTA SANTIAGO

REGIONAL 09 MAO

6 AUTOBUS CON CAPACIDAD PARA 30 PERSONAS, IDA Y VUELTA.

1-DESDE ESPERANZA HASTA MAO VALVERDE
2-DESDE SANTIAGO RODRIGUEZ HASTA MAO VALVERDE
3-DESDE MONCION HASTA MAO VALVERDE
4-DESDE LAGUNA SALADA HASTA MAO VALVERDE
5-DESDE VILLA LOS ALMACIGOS HASTA MAO VALVERDE
6-DESDE MAO HASTA MAO VALVERDE INTERNO



Adjudicación:

ACTA NO.0011-2022, TRANSPORTE PARA LAS SEGUNDAS ELIMINATORIAS REGIONALES Y ZONALES PARA EL TORNEO NACIONAL DEL ATLETISMO ESCOLAR.



REPUBLICA DOMINICANA
Ministerio de Educación
Instituto Nacional de Educación Física
INEFI

- 2-DESDE SAN CRISTOBAL NORTE HASTA SAN CRISTOBAL
- 3-DESDE SAN CRISTOBAL SUR HASTA SAN CRISTOBAL
- 4-DESDE VILLA ALTAGRACIA HASTA SAN CRISTOBAL
- 5-DESDE YAGUATE HASTA SAN CRISTOBAL
- 6-DESDE HAINA HASTA SAN CRISTOBAL
- 7-DESDE SAN GREGORIO NIGUA HASTA SAN CRISTOBAL

REGIONAL 05 SAN PEDRO DE MACORIS

11 AUTOBUS CON CAPACIDAD PARA 30 PERSONAS, IDA Y VUELTA.

- 1-DESDE SAN PEDRO DE MACORIS ESTE HASTA SAN PEDRO DE MACORIS
- 2- DESDE SAN PEDRO DE MACORIS OESTE HASTA SAN PEDRO DE MACORIS
- 3-DESDE LA ROMANA HASTA SAN PEDRO DE MACORIS
- 4-DESDE HATO MAYOR HASTA SAN PEDRO DE MACORIS
- 5-DESDE SABANA DE LA MAR HASTA SAN PEDRO DE MACORIS
- 6-DESDE CONSUELO HASTA SAN PEDRO DE MACORIS
- 7-DESDE SAN JOSE DE LOS LLANOS HASTA SAN PEDRO DE MACORIS
- 8-DESDE QUISQUEYA HASTA SAN PEDRO DE MACORIS
- 9-DESDE EL VALLE HASTA SAN PEDRO DE MACORIS
- 10-DESDE GUAYMATE HASTA SAN PEDRO DE MACORIS
- 11-DESDE VILLA HERMOSA HASTA SAN PEDRO DE MACORIS

REGIONAL 06 LA VEGA

10 AUTOBUS CON CAPACIDAD PARA 30 PERSONAS, IDA Y VUELTA.

- 1-DESDE JOSE CONTRERA HASTA LA VEGA
- 2-DESDE CONSTANZA HASTA LA VEGA
- 3-DESDE JARABACOA HASTA LA VEGA
- 4-DESDE LA VEGA OESTE HASTA LA VEGA
- 5-DESDE LA VEGA ESTE HASTA LA VEGA
- 6-DESDE MOCA HASTA LA VEGA
- 7-DESDE GASPAR HERNANDEZ HASTA LA VEGA
- 8-JAMAO AL NORTE HASTA LA VEGA

Adjudicación:

ACTA NO.0011-2022, TRANSPORTE PARA LAS SEGUNDAS ELIMINATORIAS REGIONALES Y ZONALES PARA EL TORNEO NACIONAL DEL ATLETISMO ESCOLAR.





REPUBLICA DOMINICANA
 Ministerio de Educación
 Instituto Nacional de Educación Física
 INEFI

ITEMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS
1	<p>TRANSPORTE PARA LAS SEGUNDAS ELIMINATORIAS REGIONALES Y ZONALES PARA EL TORNEO NACIONAL DE ATLETISMO ESCOLAR.</p> <p><u>REGIONAL 01 BARAHONA</u></p> <p><u>5 AUTOBUS CON CAPACIDAD PARA 30 PERSONAS, IDA Y VUELTA.</u></p> <p>1- DESDE PERDERNALES HASTA BARAHONA 2- DESDE ENRIQUILLO HASTA BARAHONA 3- DESDE CABRAL HASTA BARAHONA 4- DESDE VICENTE NOBLE HASTA BARAHONA 5- DESDE BARAHONA HASTA BARAHORA INTERNO</p> <p><u>REGIONAL 02 SAN JUAN DE LA MAGUANA</u></p> <p><u>7 AUTOBUS CON CAPACIDAD PARA 30 PERSONAS, IDA Y VUELTA.</u></p> <p>1-DESDE COMENDADOR HASTA SAN JUAN 2-DESDE PEDRO SANTANA HASTA SAN JUAN 3-DESDE LAS MATAS DE FARFAN HASTA SAN JUAN</p> <p>4-DESDE EL CERCADO HASTA SAN JUAN 5- DESDE SAN JUAN ESTE HASTA SAN JUAN 6-DESDE SAN JUAN OESTE HASTA SAN JUAN 7-DESDE ONDO VALLE HASTA SAN JUAN</p> <p><u>REGIONAL 03 AZUA</u></p> <p><u>5 AUTOBUS CON CAPACIDAD PARA 30 PERSONAS, IDA Y VUELTA.</u></p> <p>1- DESDE PADRE LAS CASAS HASTA AZUA 2- DESDE SAN JOSE DE OCOA HASTA AZUA 3-DESDE BANI HASTA AZUA 4-DESDE NIZAO HASTA AZUA 5-DESDE AZUA HASTA AZUA INTERNO</p> <p><u>REGIONAL 04 SAN CRISTOBAL</u></p> <p><u>7 AUTOBUS CON CAPACIDAD PARA 30 PERSONAS, IDA Y VUELTA.</u></p> <p>1-DESDE CAMBITA HASTA SAN CRISTOBAL</p>



Adjudicación:
 ACTA NO.0011-2022, TRANSPORTE PARA LAS SEGUNDAS ELIMINATORIAS REGIONALES Y ZONALES PARA EL TORNEO NACIONAL DEL ATLETISMO ESCOLAR.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA NO. 0012-22

ADJUDICACIÓN DE PROCESO DE REFERENCIA INEFI-CCC-CP-2022-0012

"TRANSPORTE PARA LAS SEGUNDAS ELIMINATORIAS REGIONALES Y ZONALES PARA EL TORNEO NACIONAL DEL ATLETISMO ESCOLAR."
(INEFI-CCC-CP-2022-0012)

Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Educación Física (INEFI), Señores: **Esteban Pérez Polanco, M.A.**, Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Educación Física actuando en calidad de presidente del Comité de Compras y Contrataciones, **Licda. Liona Argentina Peña Mesa**, Director Administrativo y Financiero, Miembro, **Licdo. Linares Somon Agramonte**, Encargado del Departamento Jurídico, en calidad de asesor legal, **Lic. Roymel Radhames Cepeda Gómez**, Encargado de Planificación y Desarrollo, Miembro, **Licdo. Luis Oscar Oviedo Vásquez**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, se han reunidos, hoy día diecisiete (17) del mes de junio del año Dos Mil Veintidós (2022), conformando el quórum reglamentario para sesionar, con el objeto de conocer las propuestas relativa al proceso INEFI-CCC-CP-2022-0012, para el **TRANSPORTE PARA LAS SEGUNDAS ELIMINATORIAS REGIONALES Y ZONALES PARA EL TORNEO NACIONAL DEL ATLETISMO ESCOLAR**; con la finalidad de emitir su Dictamen Sobre el Asunto.-----

el Señor **Esteban Pérez Polanco, M.A.**, Director Ejecutivo actuando en calidad de presidente del Comité de Compras y Contrataciones, de la abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

- 1) Conocimiento del Procedimiento de Comparación de Precios, Ref.: INEFI-CCC-CP-2022-0012, relativo a la **TRANSPORTE PARA LAS SEGUNDAS ELIMINATORIAS REGIONALES Y ZONALES PARA EL TORNEO NACIONAL DEL ATLETISMO ESCOLAR.**

Adjudicación:

ACTA NO.0011-2022, TRANSPORTE PARA LAS SEGUNDAS ELIMINATORIAS REGIONALES Y ZONALES PARA EL TORNEO NACIONAL DEL ATLETISMO ESCOLAR.